



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA Nº ____41____/

DALCAHUE, 20 de abril de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º La Resolución Exenta Nº 7-B de fecha 02 de mayo de 2013, de la Corporación Municipal "Ramón Freire" de Dalcachue.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, el derecho a percibir 8 bienios a contar del 09 de abril de 2015, a la funcionaria **SILVIA BAHAMONDE CARDENAS**, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION 948,03 puntos
EXPERIENCIA (8 BIENIOS) 4.266,64 puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 5.214,67 puntos (nivel 9)

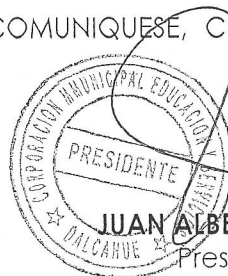
disposiciones legales vigentes.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue